



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0131 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica **07 JUN. 2013**

VISTO: el Informe N° 0193-2013-GORE-ICA-GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de Enero del 2,013, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N°004 A -2013 -GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio MOPSA con la finalidad de la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, afectadas por el Sismo del 15 de Agosto del 2007 según Lineamientos del Fondo Perú España dentro de la cual se encuentra incluida la Obra. **"Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22348 "Santiago Barrios Torrealva"; Caserío San Felipe, Distrito de Ocucaje, Prov. y Dep. de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007,** cuyo Expediente Técnico se encuentra aprobado mediante R.G.R. N° 0137-2012-GORE-ICA

Que con Carta N° 05-2013-GORE/SE/MTME de fecha de recepción 21 de Mayo del 2013 el Ing. Marco Tulio Mar Espino, Supervisor de Obra, hace de conocimiento que se han terminado todas las partidas de la Obra de acuerdo al Expediente Técnico y solicita la Conformación del Comité de Recepción de la Obra **"Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22348 "Santiago Barrios Torrealva"; Caserío San Felipe, Distrito de Ocucaje, Prov. y Dep. de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007.**

Que con Informe N°091-2013-SGO-JRGP de fecha 24 de Mayo del 2013 la Ing. Juliana Gutiérrez Peña Monitor de Obra, solicita la conformación del Comité para la recepción de la Obra en mención, para lo cual propone a los siguientes profesionales como miembros integrantes: Presidente: Zoila Quijandria Ramos, Supervisor de Obra: Ing. Marco Tulio Mar Espino

Que, mediante Informe N° 0493-2013-SGO, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta para la conformación del Comité de Recepción de Obra acuerdo a lo solicitado por el Supervisor de Obra



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y Viabilidad, con la Visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

: **Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa N° 22348 Santiago Barrios Torrealva, Caserio San Felipe, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica, afectada por terremoto del 15 de Agosto del 2007**

CONTRATISTA

: Consorcio MOPSA

COMITÉ DE RECEPCION

:

Presidente: Ing. Zoila Quijandria Ramos

Supervisor de Obra: Ing. Marco Tulio Espino



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio MOPSA, Sr. Oscar Hugo Aguilar Cervantes en su domicilio Legal en Calle NN1 N° 169-A, Of.302, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL